

XVI.

Y todavía faltaba un desengaño al ministerio presidido por el insigne Argüelles, y Fernando se encargó de probarle que en vano se trataba de reconciliar á la monarquía con las ideas reformadoras.—Abrióse la segunda legislatura en 25 de febrero de 1821, entre las sombrías preocupaciones de todos los ánimos por la intervencion de la Santa- Alianza en Nápoles y Sicilia, levantadas por el sistema constitucional, y desde luego se presintió un choque inminente cuando el Rey dijo á la comision de las Córtes «que iría á la Cámara si se tomaban medidas para evitar los desacatos que de continuo sufría la Magestad.»—El presidente Cano Manuel replicó que esta advertencia debia dirigirse al poder eje-

cutivo, encargado en la conservacion del orden público, respuesta que hizo enmudecer á la Córte, demarcando los limites de autoridad del Parlamento.—El primero de marzo fué señalado por el Rey para inaugurar las tareas legislativas con la sesion régia. El Monarca asistió con aquel aparato fastuoso, que la revolucion aceptaba como un medio de prevenir la acusacion de antipatias al poder real.—Leyó el discurso de apertura convenido con el ministerio, en el que refiriéndose al Congreso de Laibach, aseguraba que las potencias del Norte, reconocian respecto á España el sistema que destruyeron en Nápoles y Sicilia, en virtud de enérgica comunicacion de nuestro gobierno, en que se recordó á los Soberanos aliados los principios de derecho de gentes, que dan á los pueblos facultad de organizar su réjimen interior.—Terminado el discurso, obra de los ministros, Fernando prosiguió la lectura de un párrafo singular, añadido al testo, y en el que hablando de su persona se querellaba de algunos mal intencionados, que no vacilaban en calumniar sus rectos propósitos; manifestando su dolor por los ultrajes y desacatos de que le hacian víctima, y acusando al poder ejecutivo de falta de dignidad y enerjia, con indicaciones dirigidas á presentarse á los ojos de la Europa como un malaventurado Rey oprinido, y en

continuo riesgo de sucumbir á la sevicia de turbas desenfadadas.—El ministerio escuchó indignado aquel periodo infamante; deslealtad inaudita en los fastos de Estados, Dietas, Córtes y Parlamentos.—El Congreso quedó sorprendido de aquella alevosía real: no contestó á el periodo de Fernando el presidente, y se levantó la sesion entre la consternacion y la incertidumbre de los representantes. Antes de que los consejeros de la corona presentaran su dimision recibieron los decretos, que los exhonaban de sus cargos.

El ministerio Argüelles tenia que caer por una perfidia; porque habia sido hartó generoso con la corte; resistiendo entregar al pais las pruebas de los incesantes complots liberticidas que se fraguaban en Palacio; porque habia rehusado las reiteradas ocasiones de poner en evidencia la infamia de un Monarca, que repetia sus protestas y juramentos al paso que fomentaba los planes reaccionarios.—Fernando aparecia en todos los conciliábulos absolutistas, sorprendidos por el gabinete, como instigador del bando apostólico, y Argüelles tenia testimonios irrecusables con que sostener la denuncia de las malas artes de la corte: ya la correspondencia de la *junta apostólica* aprehendida al secretario entre otros documentos; ya los ochentines (moneda recientemente acuñada, y en que solo se

pagó la asignacion real) encontrados en gran número en poder del *Pastor*, cabecilla realista, sublevado en la Mancha y preso en seguida.—Fernando sabia que el ministerio no estaba dotado de ese aliento revolucionario, que no se pára ante prestigios, que carece de interés en conservar, y no temió por consiguiente la publicidad de sus infeas manejos, ni la apelacion de los ministros á el partido exaltado, cuyos ímpetus recelaban aun mas que la propia monarquía.—Le incomodaban sus consejos, porque sabian seguir el hilo de sus recatadas maquinaciones, y obstruian el protectorado de la corte en las juntas absolutistas, y en las partidas facciosas.—Se deshizo del gabinete con una traicion; porque confiaba en su hidalguía que por no pasar por vengadores de tal desaire se abstendrian de hacer públicas sus tramas contra el réjimen liberal.—Quizá no fué extraña á este paso la coalicion del Norte; porque al saberse en la Península los atentatorios acuerdos de Troppau y Laibach contra los movimientos liberales, uno de los ministros enardecido propuso la escitacion del pais, y los demas convinieron en dar rienda al entusiasmo público tan pronto como la Santa Alianza renovase los motivos de alarma.

Fernando insistió en la conducta excepcional, comenzada en la apertura del Parla-

mento, y presentó á las Córtes una proposicion relativa á que los representantes del país le *indicasen* ó *designaran* sujetos idóneos para ocupar las secretarias vacantes.—La intencion que llevaba este mensaje singular no podia ser mas dolosa; porque si las Córtes secundaban los deseos de la corona legitimaban implícitamente la destitucion anti-parlamentaria del ministerio; envolviendo un voto de censura de sus actos con aprobar el golpe alevoso, que puso fin á su administracion. Si el Congreso se negaba á servir de norte á la mentida sinceridad constitucional del Rey, este se encontraba árbitro de elegir segun sus inspiraciones, y teniendo la disculpa de haber aspirado al éxito; cediendo su mismo derecho á personas mas competentes en la materia.—El Parlamento no cayó en el lazo tendido por la Côte. Toreno estuvo brillantísimo en la discusion del régio mensaje y Calatrava trazó la senda que convenia seguir si la representacion nacional habia de sostenerse en el círculo de sus atribuciones; sin estralimitarlas por ningun concepto; ni tolerar la intrusion por ningun título.—La discusion hubo de complicarse por necesidad con la de respuesta al discurso de la corona, y como el párrafo último, injerido por el Monarca en la lectura, contenia acusaciones graves contra el ministerio Argüelles, pareció indispensable llamar á sus

individuos para que suministrasen instrucciones á la Cámara, esplicando los antecedentes de la cuestion.—Fernando VII tan osado para acometer una empresa como pusilánime ante la primera contrariedad, tembló al advertir el giro de tales discusiones, y trató de precaver las amenazadoras contingencias, restableciendo al ministerio destituido; pero uno por uno los individuos de aquel gabinete rechazaron con dignidad las indicaciones.—Argüelles declaró al Congreso en nombre de sus cólegas que en su condicion de particulares no podian permitirse manifestacion pública ni privada; terminando con recomendar su honor á la consideracion de las Córtes.—En consecuencia se contestó al Rey que como gefe del poder ejecutivo dispusiera lo conducente al sosten de las instituciones, y á la conservacion del órden público.—Al ministerio Argüelles sustituyeron Bardají, Valdemoro, Félix, Cano Manuel, Barata, Moreno y Escudero; hombres de pocas garantías para el sistema; no comprometidos en los trances de la revolucion, y menos apropósito para aceptar con decision franca y animosa las responsabilidades anexas á sus cargos en dias de prueba y en circunstancias dificiles.—Así es que los pueblos no espermentaron sensacion con tal mudanza y el Congreso acogió á los nuevos ministros con suma frialdad.—Situacion tan

peligrosa en el exterior, tan apurada en la hacienda, y tan espinosa en la política, requería ministros de nombres mas identificados con ella; que no pudieran retroceder de una posición solemnemente aceptada; que hubiesen de comprender en toda su importancia la cuestión de vida ó muerte, que su mando iniciaba en su porvenir de hombres públicos.—Así es, que Barata intentó un empréstito, y frustradas todas sus negociaciones tuvo que retirarse, entrando Vallejo en su lugar, sin conseguir mejores resultados.

La Santa-*Alianza* dió el golpe convenido en *Laibach* contra los constitucionales de Nápoles y Sicilia: *Civita-Ducale* y *Aquila*, fueron teatros de funesta derrota para el ejército liberal á las órdenes de *Pepé*, y los austriacos penetraron en Nápoles; derrocando el régimen que emancipaba al pueblo de la férula monárquica.—El *Piamonte* levantado por la propia causa fué invadido por los soldados del Norte, y en los memorables campos de *Novara* sucumbió la libertad ante las huestes de la tiranía.—Los constitucionales españoles se obstinaron en esplicar los acontecimientos de Italia como resultado de traiciones de unos caudillos, ó ineptitud de otros; pero ó no tuvieron juicio para apreciar las circunstancias en su alarmante significación, ó trataron de disimularse y disimular al país las

consecuencias que auguraba aquel siniestro éxito de la coalición absolutista.—El ministro de la *Gobernación* dijo á las *Córtes* en 8 de abril que los sucesos de Nápoles en el concepto de *S. M.* no merecian considerarse de grande importancia; más que convenia velar por el reposo público; armonizar los poderes, conservando á cada uno sus límites; y dando seguridades de que el Rey conceptuaba su persona y su trono identificados con el sistema constitucional.—Uno de los tribunos del partido exaltado, el entendido y locuza *Moreno Guerra*, tomó la palabra para tranquilizar los ánimos, inquietos por los desastres italianos.—Segun el orador, la Francia ni podia poner en campaña un ejército, ni permitir el paso á las falanges opresoras del Norte. Inglaterra despues de su repugnancia al predominio de la coalición de las potencias germánicas, tenía motivos de temer por sus posesiones segun algunos antecedentes de las ocurrencias en las *Dos Sicilias*. Portugal podia contarse mancomunada con nuestros intereses. De modo que una federacion franco-anglo-hispano-lusitana garantizaba nuestra independencia, si el Norte tentaba una invasion en los dominios de *Fernando VII.*—Apesar de todas estas seguridades, el instinto del riesgo se reveló en un decreto, que mandaba aplicar á los conspiradores las duras penas del militar en campaña,

Los trabajos del Congreso fueron en verdad notables por sus acertadas reformas.—Suprimióse todo género de prestación á la Curia Romana por razon de bulas, indultos, etc., reduciendo á nueve mil duros la asignacion.—Se reformó la moneda, sustituyendo á la inscripcion monárquica el título constitucional, que acreditaba el reconocimiento de la soberanía de la nacion.—Se dió una ley orgánica para el ejército.—Se redujeron á la mitad las cuotas de diezmos y primicias, aplicando á la dotacion de culto y clero sus producidos.—Se modificó la ley de señorios; mientras quedaba aprobada por la corona la estincion propuesta de los feudos y pertenencias jurisdiccionales.—Se promovió la descuidada instruccion pública por medio de un reglamento general, que la dividió en tres clases; haciendo indispensable la dotacion de una escuela en todo pueblo que llegara al tipo de cien vecinos.—Por último, estableció un nuevo sistema de impuestos con el fin de cubrir el monstruoso presupuesto de setecientos cincuenta y seis millones, doscientos catorce mil, doscientos diez y siete reales.

El Parlamento se cerró el 30 de Junio. El Rey fué victoreado por los representantes de la nacion y por la multitud; pero al través de aquellos arranques de un pasajero entusiasmo era fácil advertir los intereses

del trono y del pueblo en intransigible contraposicion, y los ánimos olvidados un punto de sus desconfianzas y siniestras preocupaciones volvíanse de nuevo á sumir en un abismo de incertidumbres y enconados recelos.—La Côte no podia aceptar las reformas, que tenían que herir sus antiguos privilegios y abusivos poderes.—La reforma no alcanzaba á cimentar sus principios sin atacar en primer término las exenciones y rémoras al bien comunal.

La contra-revolucion estalló en diferentes puntos.—Aparecieron gavillas facciosas en la Rioja, en Galicia, en Soria, Búrgos, Avila y Cataluña, que en son de aclamar el absolutismo se entregaban al pillaje y á los mas atroces atentados contra los liberales, apodados *los negros* por el bando apostólico.—Merino, El Abuelo y otros guerrilleros conocidos en la lucha contra Napoleon, añadieron el terror de sus nombres á la consternacion que aquellas hordas producian con sus escesos.—En combinacion con estos alarmantes movimientos aparecian las resistencias á cumplimentar el decreto de secularizacion de Regulares, y desamortizacion del patrimonio monacal, por parte del obispo de Orihuela, el arzobispo de Tarragona, y gran número de prelados de Cataluña con el de Oviedo.—Se trataba simultáneamente de alterar los ánimos con los cona-

tos de las guerrillas absolutistas, y sublevar las conciencias con la rebeldía de los obispos á reconocer las reformas de la representación nacional respecto al orden eclesiástico.

En tal estado de conmocion se hizo público el fallo judicial recaido en el notable proceso del cura de Tamajon, Don Matías Vinuesa, capellan de honor de S. M.—Este desventurado formó el proyecto de que llamadas á Palacio las autoridades se las redujera á prision, en tanto que el infante D. Carlos visitando los cuarteles intentaba un golpe de Estado por medio de la insurreccion militar.—En el actuado figuraban proclamas impresas y documentos, que no permitian dudar de la conspiracion; pero el Juez impuso al reo diez años de presidio apesar de la referida disposicion de las Córtes respecto al crimen de conspiracion.—El 4 de mayo formáronse numerosos grupos en la Puerta del Sol, que se dirijieron enardecidos á la cárcel.—Los milicianos que formaban la guardia no se atrevieron á resistir á la furiosa multitud, que atropellando á los empleados en el establecimiento llegó hasta el infeliz Vinuesa, y al compás del *Trágala* los famosos chisperos de Madrid le acabaron á martillazos.—Mírese bajo cualquier fase tal hecho, siempre fué un asesinato cruel, que ni disculpa la indignacion por la injusticia de la sentencia

dictada; ni atenuan las provocaciones del bando apostólico, en arma incesante contra el sistema liberal.—El Rey azorado reunió su guardia para apelar á sus sentimientos de firme adhesion.—Martínez de la Rosa y Toreno se espresaron con vehemencia en la tribuna parlamentaria; tronando en apóstrofes terribles contra los que manchaban con sangre los fastos de la nueva era política.